

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL		 Radicado: 20251140169683 Fecha: 13-06-2025 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: DES-FM-008	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO 2024		

INFORMACIÓN DOCUMENTADA		CÓDIGO		VERSIÓN		JUSTIFICACIÓN		
TIPO	NOMBRE	ANTERIOR	VIGENTE	ANTERIOR	VIGENTE	ELABORA	ACTUALIZA	ANULA
Plan	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital	EGTI-PL-002	EGTI-PL-002	04	05		X	

DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
La actualización del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital se desarrolla en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), conforme al Decreto 1078 de 2015, reglamentario del sector TIC, cuyo Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 fue subrogado por el Decreto 767 de 2022 con otro texto, incluido su componente de Seguridad y Privacidad de la Información, además del cumplimiento de la Resolución 500 de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y sus dos anexos, por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital, que establece la necesidad de contar con un enfoque sistemático para la gestión de riesgos que comprometan la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información. Este plan se constituye una herramienta del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que tiene como objetivo principal definir las acciones de tratamiento que la entidad implementará para reducir, evitar, transferir o aceptar los riesgos identificados durante el proceso de análisis y evaluación de riesgos de seguridad digital, de conformidad con la metodología adoptada por la entidad y en alineación con la ISO/IEC 27005. Las principales razones que justifican su elaboración o actualización son las siguientes: Cumplimiento normativo y estratégico: El plan da cumplimiento a los requisitos definidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MinTIC, así como a la Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), la Ley 1712 de 2014 (acceso a la información pública) y el Decreto 1377 de 2013 (compilado en el decreto 1074 de 2015), en lo referente a la implementación de controles de seguridad adecuados. Gestión estructurada de los riesgos: Permite establecer un conjunto formal de medidas para tratar los riesgos identificados sobre los activos de información, facilitando su priorización con base en el impacto potencial y la probabilidad de ocurrencia, conforme a criterios definidos por la entidad. Articulación con el SGSI: El plan se integra en el ciclo de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y permite consolidar la trazabilidad entre los riesgos identificados, los controles seleccionados, los responsables de su implementación y los recursos requeridos. Apoyo a auditorías y rendición de cuentas: Facilita la trazabilidad de las acciones de seguridad implementadas, lo que permite evidenciar cumplimiento ante auditorías internas, externas y organismos de control, así como reportes del FURAG.

AVALA: LÍDER DE PROCESO <i>(Puede ser el Líder Estratégico o Líder Operativo dependiendo del proceso)</i>	ELABORA/ACTUALIZA/ANULA: <i>(Colaborador del proceso en compañía del enlace)</i>	ACOMPañAMIENTO: ASESOR OAP <i>(Colaborador de la Oficina Asesora de Planeación a cargo de procesos)</i>
Nombre: José Gabriel Guerra Almendrales	Nombre: Gilber Corrales Rubiano	Nombre: Diego Israel Castillo Porras
Cargo: Jefe (E) Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	Cargo: Contratista	Cargo: Contratista

El documento será radicado y firmado en el SGDEA Orfeo	Formato SGDEA Orfeo		RESPONSABLE DE REVISIÓN GDOC <i>Fredy Eliecer Velásquez Amortegui</i> DESIGNADO PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
	SI ☐	NO ☒	
	OBSERVACIONES:		

APROBACIÓN DOCUMENTAL (DILIGENCIADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	¿ES APROBADO?		RESPONSABLE DE APROBACIÓN <i>Edgar Alonso Forero Castro</i> JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
	SI ☒	NO ☐	
	OBSERVACIONES:		

Documento 20251140169683 firmado electrónicamente por:

	FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL		 Radicado: 20251140169683 Fecha: 13-06-2025 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: DES-FM-008	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO 2024		

GILBER CORRALES RUBIANO	Contratista OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN gilber.corrales@umv.gov.co Fecha firma: 13-06-2025 15:05:04
JOSÉ GABRIEL GUERRA ALMENDRALES	Jefe de Oficina de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (E) jose.guerra@umv.gov.co Fecha firma: 16-06-2025 08:31:30
DIEGO ISRAEL CASTILLO PORRAS	Contratista OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN diego.castillo@umv.gov.co Fecha firma: 27-06-2025 10:11:43
EDGAR ALONSO FORERO CASTRO	Jefe Oficina Asesora de Planeación OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN edgar.forero@umv.gov.co Fecha firma: 27-06-2025 11:32:09
Revisó:	FREDY ELIECER VELASQUEZ AMORTEGUI - Auxiliar administrativo - PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - fredy.velasquez@umv.gov.co
Proyectó:	JOSE HUGO LEON ESCOBAR - Contratista - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - jose.leon@umv.gov.co
 4ad28afc51840f4ffc0107a60910d3dbc88af50074cb486a2a5c5fbd3a7f00de Codigo de Verificación CV: 34901 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	